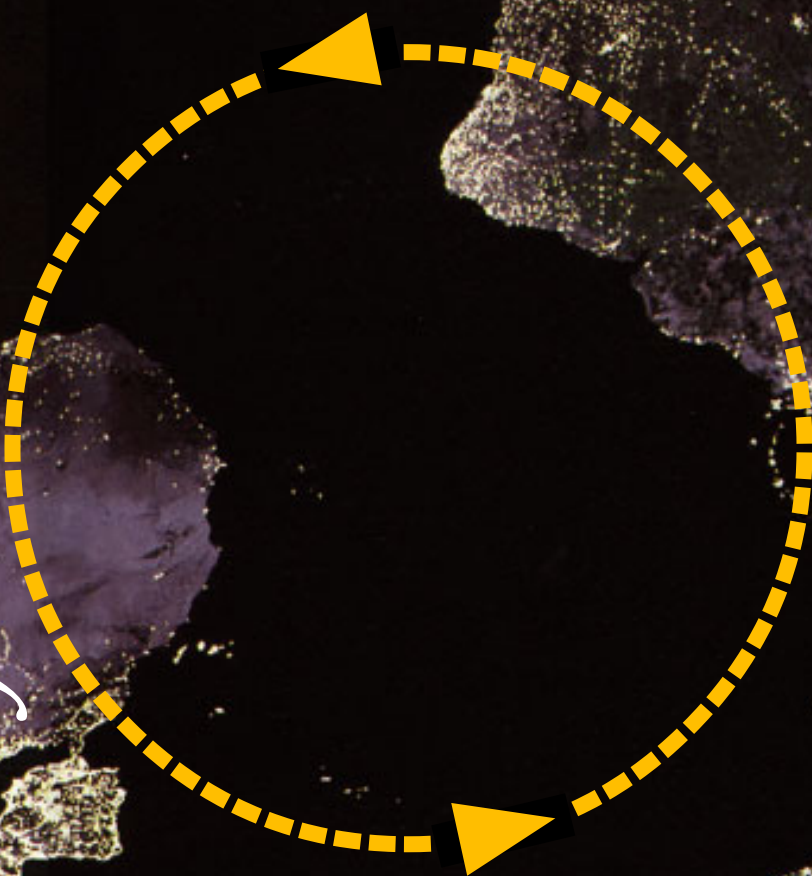


Ciudades Unidas

Nuevos pasos de la integración / Documentos

a París y Barcelona

de Santa Cruz de la Sierra



MERCO**CIUDADES**



Mariano Arana Intendente Municipal de Montevideo
en la Exposición "Montevideo Siglo XXI"



Los últimos tiempos han sido muy ricos tanto en avances como en aspiraciones de los gobiernos locales. La necesidad imperiosa de tener una inserción en el sistema internacional, acorde con la preponderancia cada día más sustantiva que las ciudades tienen en el mismo, ha sido sin duda el tema más significativo. Y en este sentido, Mercociudades ha participado activamente, tanto en la constitución de la organización unitaria que nuclea a los gobiernos locales en América Latina, como también en el mundo.

Asimismo, se produjeron documentos que se constituyen en verdaderos aportes teóricos para la visión integradora de los gobernantes locales de nuestra región, como la Declaración de Santa Cruz de la Sierra, el documento final del Congreso Fundador de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos, así como la declaración de Barcelona del IV Foro de Autoridades Locales por la Inclusión Social y por último la Agenda 21 de la Cultura, relacionada al compromiso de los gobiernos locales con el desarrollo cultural de las ciudades, también aprobada en Barcelona

De ahí que consideremos por demás oportuno unificar la publicación y difusión de estos documentos, así como a las nuevas autoridades de dichas organizaciones en las que Mercociudades ha jugado un papel fundamental, a los efectos de continuar alimentando nuestras grandes apuestas.

Nos impulsa una fuerza formidable, una fuerza de cambio: la fuerza de la ciudadanía.

Mariano Arana
Intendente Municipal de Montevideo
Secretario Ejecutivo de Mercociudades



1 Congreso Latinoamericano de Ciudades y Gobiernos Locales

Declaración de Santa Cruz de la Sierra 21 de abril 2004

Composición en madera, Rafael Lorente, (Uruguay)



Introducción

América Latina y El Caribe es la región más urbanizada de las que se hallan en vías de desarrollo: de una población total de 560 millones de habitantes, que viven en más de 16.000 municipios, hay 410 millones en el ámbito urbano, exhibiendo así un nivel de urbanización igual al del mundo desarrollado. Sin embargo, el 40% de la población de la región es pobre, mientras unos 120 millones de personas apenas sobreviven con un dólar por día, constituyéndose en la región socialmente más inequitativa del mundo.

Esta situación hace que incrementar o mejorar los indicadores de desarrollo humano sustentable, constituya el objetivo central de la mayor parte de los gobiernos locales de América Latina. Y ello debido a la magnitud de la pobreza, a sus consecuencias socio económicas y ambientales, a las dificultades aparecidas al enfrentarla y al hecho de que alrededor de ese tema se conectan otros, con interdependencias y refuerzos mutuos, como la masiva emigración, el deterioro ambiental, el ordenamiento urbano, la transportación pública, el mejoramiento y ampliación de los servicios, los problemas de gobernabilidad, de seguridad y del crecimiento económico.

La experiencia demuestra, en diversas ocasiones y países, que para disminuir y eliminar la pobreza deben desatarse dinámicas productivas y redistributivas, poniendo especial énfasis en que éstas dinámicas sean sostenibles. Para viabilizar esa estrategia, es indispensable la confluencia de voluntades e intereses de la más amplia diversidad de actores sociales, un convenio que precise las metas, compromisos y responsabilidades de cada uno, bajo liderazgos locales democráticos. Es decir, se necesita una condición de gobernabilidad, entendida como la capacidad de ejercicio del poder con efectividad y el acuerdo de los gobernados. Gobernabilidad que, siendo un propósito más accesible y cercano en los ámbitos locales, contribuye a la

gobernabilidad nacional.

En tal situación, las autoridades locales democráticas de América Latina y El Caribe, representantes de ciudades, gobiernos locales y asociaciones de municipios de la región, reunido/as en el Primer Congreso Latinoamericano de Ciudades y Gobiernos Locales "Experiencia América", del 19 al 21 de abril de 2004, en la hermosa y hospitalaria ciudad de Santa Cruz de la Sierra, República de Bolivia:

Considerando:

- Los graves problemas que, principalmente asociados a la pobreza, afectan a grandes segmentos de la población de nuestros países y comunidades locales;

- La extraordinaria diversidad étnica y cultural que caracteriza a los municipios, ciudades y países de la región, lo cual constituye uno de los principales activos para nuestro desarrollo;

- La persistencia de exclusiones e inequidades por razones de pertenencia étnica, de género, generacional y socio-económica;

- La preocupante situación internacional que ha puesto en riesgo la seguridad y la paz mundiales, siendo los habitantes de las ciudades los más afectados;

- El carácter no sustentable del estilo de desarrollo que se ha impuesto en América Latina y los graves problemas de contaminación ambiental y pérdida de recursos naturales, resultantes del tipo de modelo de crecimiento urbano predominante;

- La situación de violencia e inseguridad que tiende a agravarse, principalmente, en los grandes conglomerados urbanos;

- Que los gobiernos locales no sólo deben ser prestadores de servicios públicos sino agentes de desarrollo y promotores de la inversión dirigida al mejoramiento de las economías locales.

- El predominio de estilos de gestión municipal que prescinden de la

Santa Cruz de la Sierra

participación ciudadana, que se resisten a transparentar el manejo de recursos públicos y a facilitar procesos de auditoría social;

- La persistencia de prácticas de corrupción en el manejo de los recursos públicos;

- Las resistencias de los gobiernos nacionales a los procesos de descentralización y las frecuentes transgresiones del principio de autonomía local;

- Que el servicio de la deuda externa minimiza gravemente la cuantía de los recursos públicos destinados a mejorar las condiciones de vida en nuestras comunidades locales, constituyéndose en un obstáculo para el desarrollo humano y el crecimiento económico de nuestros países;

- Que tal como está organizado, orientado y reglamentado el sistema internacional de crédito para el desarrollo, resulta inaccesible para la gran mayoría de municipios de América Latina;

- Que las ciudades son centros dinamizadores de las economías locales, nacionales y regionales, donde se produce, se comercializa, se negocia y se invierte;

- El papel trascendente que las ciudades latinoamericanas y El Caribe han jugado en la integración regional así como la importancia del intercambio de saberes, experiencias y buenas prácticas para el logro del buen gobierno local;

- La importancia y utilidad del asociativismo municipal, de ciudades grandes y pequeñas, para facilitar procesos de intercambio de experiencias, de cooperación técnica y financiera orientados al fortalecimiento institucional y al desarrollo socio-económico local;

- La necesidad de fortalecer el asociativismo municipal de nuestra región a través de la Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones de Gobiernos Locales (FLACMA); y de instituciones sub-regionales asociadas;

- El importante rol cumplido en la región por el Centro Latinoamericano de Capacitación y Desarrollo de los Gobiernos Locales, CELCADEL, organismo técnico de la FLACMA, en beneficio del municipalismo.

Demandamos:

- Irrestricta vigencia y respeto de los Derechos Humanos como condición básica de gobernabilidad, legitimidad, institucionalidad, consolidación de la democracia y del Estado de Derecho;

- Consecuencia a los países desarrollados y a las instituciones multilaterales de crédito, en el respecto a los acuerdos logrados en las declaraciones de Presidentes y Jefes de Gobierno y, en particular, las adoptadas en las Cumbres de las Américas, así como también la democratización de los sistemas de créditos.

- El diseño y creación de un sistema regional de crédito para el desarrollo municipal, que contando con aportes, para capital semilla, de los propios gobiernos locales de América Latina, facilite el acceso y garantice que los recursos lleguen a los pobladores y localidades más fuertemente afectados por la pobreza;

- Espacios de participación en el diseño de las políticas, regulaciones y acuerdos previos a la apertura, y puesta en vigencia del Área de Libre Comercio de las Américas, ALCA.

- Formalizar y hacer efectiva la representación de la FLACMA en la Red de Alto Nivel para la Descentralización y el Desarrollo Local, RIAD, de la Organización de los Estados Americanos, OEA.

Nos comprometemos a:

- Asumir con responsabilidad y compromiso la ineludible tarea de promover el desarrollo para mejorar la calidad de vida de las personas que conforman las comunidades locales de la región; en consideración tanto de los Objetivos de Desarrollo del Milenio propuestos por las Naciones Unidas, Organización de las Naciones Unidas, ONU, como de la Agenda Local 21.

- Promover y facilitar el desarrollo económico y la competitividad en el ámbito local, con el propósito de estimular la inversión y aprovechar las oportunidades que ofrecen los procesos de apertura comercial e integración regional;

- Establecer consensos y compromisos de acción con todos los sectores sociales, incluyendo al sector privado, instrumento fundamental para el crecimiento económico, la creación de fuentes de empleo y la reducción de la pobreza;

- Desarrollar políticas y mecanismos que promuevan y faciliten procesos de participación ciudadana en la gestión del gobierno local, que aprovechen las nuevas tecnologías de la comunicación, la simplificación de trámites, y contribuyan a la gobernabilidad y al logro del buen gobierno municipal.

- Desarrollar políticas y programas municipales de inclusión social orientados a combatir las inequidades de todo tipo, a respetar la diversidad y a fomentar la interculturalidad.

- Diseñar y aplicar políticas, programas y regulaciones normativas tendientes a garantizar la equidad de género en el acceso a las diversas posiciones relativas a la gestión de los gobiernos locales, y de FLACMA;

- Incluir consideraciones de sustentabilidad ambiental y de responsabilidad intergeneracional en la gestión de gobierno local, formulando y desarrollando programas y proyectos orientados a evitar o a minimizar riesgos e impactos de la contaminación y el deterioro ambiental urbano y del entorno rural y natural.

- Consolidar y mantener el trabajo en red, para aprovechar las ventajas y oportunidades de comunicación, gestión del conocimiento, capacitación, asistencia técnica y cooperación horizontal que ofrece la utilización de la Internet.

- Desarrollar políticas y programas orientados a transparentar tanto el manejo de recursos públicos, como los procedimientos administrativos de los gobiernos locales y a facilitar procesos de auditoría social;

- Diseñar y poner en práctica programas y proyectos municipales orientados a descentralizar, a mejorar la calidad y ampliar la cobertura de los servicios de educación y salud primarias.

- Desarrollar políticas y programas municipales para mejorar la seguridad de los ciudadanos, con énfasis en los enfoques comunitarios y educativos de la seguridad pública;

- Aprovechar las ventajas y oportunidades que ofrecen los procesos de integración regional, apertura comercial y las nuevas tecnologías de la comunicación.

- Impulsar y fortalecer a la FLACMA y a las asociaciones subregionales y nacionales y de gobiernos locales, AGLs, en su condición de interlocutores válidos y legítimos de los organismos regionales de desarrollo, así como de los gobiernos y parlamentos nacionales y subnacionales.

Resolvemos:

Promover la unidad de los pueblos de América Latina y El Caribe, a través de los esfuerzos del municipalismo, reforzando los procesos de sus gobiernos locales, el intercambio de sus experiencias exitosas, su asociativismo en el ámbito nacional, subregional y continental, buscando el fortalecimiento de nuestras instituciones.

Apoyar la decisión de la Unión Internacional de Autoridades y Gobiernos Locales, IULA; de la Federación Mundial de Ciudades Unidas, FMCU y de METROPOLIS, de conformar una Organización Mundial de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos y sus asociaciones regionales, que garantice la presencia de los gobiernos locales de América Latina y El Caribe en el sistema de Naciones Unidas; .

Ratificar su decisión de constituir a la Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones (FLACMA) en la instancia unitaria y aglutinadora del municipalismo latinoamericano y de El Caribe; y, participar activamente, como tal, en el Congreso Fundador de la Organización Mundial "Ciudades y Gobiernos Locales Unidos" a realizarse en París, Francia.

Estimular a la Federación de Municipios del Istmo Centroamericano (FEMICA), en su carácter de sección regional en Centro América, para que en el contexto de su integración en la Federación Latinoamericana de Ciudades Municipios y Asociaciones (FLACMA), conserve y fortalezca el papel que viene desarrollando a favor de los gobiernos locales de esta subregión.

Conformar un observatorio (formulando indicadores específicos) del desarrollo local en América Latina y El Caribe, que informe a los diversos actores interesados y principalmente a los organismos multilaterales, regionales y mundiales, sobre los procesos de descentralización, gobernabilidad, participación ciudadana y autonomía municipal.

Supervisar el cumplimiento y la puesta en práctica de las declaraciones efectuadas en las cumbres presidenciales de las Américas, las agendas internacionales, como las Metas del Desarrollo del Milenio, la Cumbre y la Declaración de Beijing, la Agenda 21 y la Agenda Habitat, relacionadas con los gobiernos municipales y autoridades locales.

Expresar su respaldo a la Declaración de Valparaíso sobre Balance y Perspectivas de la Cooperación Descentralizada entre entidades locales de la Unión Europea y de América Latina en el terreno de las políticas urbanas, dando su apoyo a las iniciativas que tengan por objeto dar continuidad a aquellos programas y proyectos de cooperación descentralizada que contribuyan al acercamiento entre las colectividades locales y regionales de ambos continentes. En consecuencia, apoyan la realización del Primer Encuentro de Autoridades Regionales y Locales de AMERICA LATINA, EL CARIBE Y LA UNION EUROPEA (ALCUE), por la importancia que este puede tener para alcanzar dicho propósito.

Fortalecer la capacidad y cobertura de servicios de capacitación, asistencia técnica, ejecución de proyectos regionales de desarrollo local y cooperación

intermunicipal, que ha venido desarrollando el Centro de Capacitación y Desarrollo de los Gobiernos Locales, CELCADEL, como dependencia técnica de la FLACMA, estableciendo los lazos de colaboración con los organismos de cooperación internacional, en particular con las Naciones Unidas y sus respectivas oficinas regionales para la implementación de estas actividades.

Fortalecer y/o promover la creación de instancias municipales de cooperación y relacionamiento en el ámbito internacional, entre ciudades de América Latina y El Caribe, destacando sus fines integracionistas.

Formular y ejecutar, a través del CELCADEL, proyectos y programas para la promoción y el logro del buen gobierno local, mediante el diálogo de saberes, el intercambio de experiencias y la cooperación intermunicipal.

Promover y dinamizar sistemas de comunicación digital, gobierno electrónico local, capacitación a distancia y trabajo en red, para fortalecer a las AGLs y apoyar el logro del buen gobierno municipal.

Expresar su gratitud al Gobierno de Bolivia y al gobierno Municipal de Santa Cruz de la Sierra y a la Federación de Asociaciones Municipales (FAM) de Bolivia, por la hospitalidad y apoyo brindados para el éxito de este Congreso;

Institucionalizar el Congreso de la FLACMA como instancia unitaria de diálogo político y formulación de propuestas orientadas a promover el desarrollo humano sostenible como condición sine qua non de la gobernabilidad democrática de nuestros pueblos.

*Santa Cruz de la Sierra,
República de Bolivia,
21 de abril de 2004.*



*Discurso da Prefeita Marta Suplicy
Presidência da Cidades e Governos Locais Unidos,
diante do Conselho Mundial da entidade,
em Paris, 4 de maio de 2004*

A presidência das Cidades e Governos Locais Unidos me honra e é motivada por duas razões principais. A primeira é dar à nova organização um conteúdo realmente mundial, a fim de que ela venha a ser de fato a ONU das cidades. O segundo objetivo é contribuir na luta das autoridades locais pela melhoria da qualidade de vida dos cidadãos, coisa que podemos conseguir juntos, com meus colegas Delanoë e Mkhatsbwa. É também reconhecimento do trabalho que cumpro na cidade de São Paulo ao manter a luta contra a exclusão social, promovendo a participação cidadã e tentando resolver os desafios de uma grande metrópole do terceiro milênio.

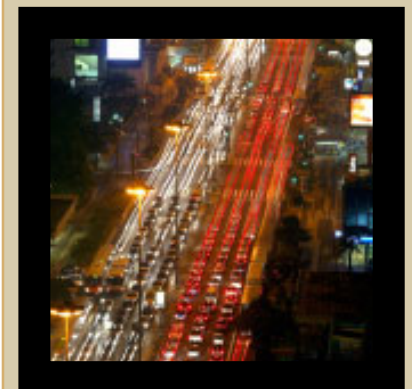
Nós havíamos dito que vivemos rápidas e profundas transformações. As cidades devem acompanhar essas transformações do mesmo modo que as organizações internacionais. O processo de unificação que se conclui hoje para a criação da Cidades e Governos Locais Unidos constitui um passo importante nessa direção. A vitória que conquistamos, a vontade política manifestada por todos e que se exprime pela unidade dos conselhos regionais (câmaras de vereadores) e semelhantes, aqui, em Paris, é marcada pela transformação do modo de vida nesse novo milênio, no qual as cidades são um protagonista cada vez mais importante.

Eu defenderei este “protagonismo” como presidente do Cidades e Governos Locais Unidos e assim tomarei medidas concretas, dentro do interesse de todos. Entre esses interesses, posso citar uma pesquisa imediata de contatos necessários com a ONU e outras autoridades internacionais a fim de estabelecer um novo modelo de relações entre elas e as cidades, de maneira que nossas necessidades possam ser melhor levadas em conta. Nós devemos fazer com que nossos objetivos do “Desenvolvimento do Milênio” sejam postos e incorporados às nossas políticas de combate contra a exclusão social.

A união das cidades e regiões a nível internacional, fato que nos reforça e nos dá meios de agir, deve contribuir para a nossa afirmação e impulsionar a descentralização dentro dos municípios. Cidades e Governos Locais Unidos deve ser igualmente um instrumento de difusão de práticas eficazes e inovadoras de governo nas cidades e regiões, por exemplo, as iniciativas da democracia participativa. Por isso devemos ter mecanismos de troca e de formação mais eficazes e mais numerosos.

Enfim, as autoridades locais têm as estruturas mais próximas dos cidadãos, e, portanto, devem integrar mais eficazmente a promoção da paz, da justiça social e da solidariedade.

Muito obrigado.



Ciudades y gobiernos locales unidos

DECLARACIÓN FINAL DEL CONGRESO FUNDADOR
"Ciudades, gobiernos locales: el futuro del desarrollo"
París, 5 de mayo de 2004

Pintura de Martín Mendizabal, (Uruguay)

1. Nosotros, Alcaldes, Líderes y Representantes de las ciudades y gobiernos locales del mundo, al servicio de la población de nuestras comunidades, rurales y urbanas, pequeñas, medianas y grandes ciudades, metrópolis y regiones, reunidos el 5 de mayo de 2004 en París, Francia, para crear la nueva Organización Mundial Unificada de Gobiernos Locales;

2. Reconociendo la contribución de la Unión Internacional de Autoridades y Gobiernos Locales desde 1913, de la Federación Mundial de Ciudades Unidas desde 1957 y de Metrópolis desde 1984 al desarrollo de las relaciones internacionales entre municipios y al fortalecimiento de los gobiernos locales en el mundo;

3. Constatando con satisfacción el cumplimiento de los compromisos asumidos por los alcaldes y líderes locales en 1996 en la Conferencia de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos de Estambul, para construir la voz única de las ciudades y de los gobiernos locales del mundo;

4. Convencidos que los desafíos globales que conllevan la rápida transformación del mundo se experimentan en primer lugar en el ámbito local y deben ser tratados a ese nivel por la institución más cercana de la ciudadanía;

5. Conscientes de los desafíos a los que se enfrentan los gobiernos locales, debido a una urbanización sin precedentes y dado que más de la mitad de la humanidad vive en zonas urbanas;

6. Fuertemente comprometidos con la creación de sociedades pacíficas, equitables, sostenibles, inclusivas para todos, basadas en la solidaridad, el respeto de la ciudadanía, de la gobernabilidad y de los derechos humanos;

7. Insistiendo en que nuestros valores fundamentales son la democracia, la autonomía, la descentralización y la

gobernabilidad urbana; tal como aparecen en la Carta Mundial de la Autonomía Local;

8. Reafirmando los compromisos de la Declaración Mundial sobre "Las mujeres en los gobiernos locales" adoptada en Arare en noviembre de 1998

9. Conscientes del rol esencial de los gobiernos locales como promotores del desarrollo y en el alcance de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, los mismos que forman parte de nuestras tareas cotidianas al servicio de nuestras ciudades y comunidades;

10. Reconocemos la adopción por la Asamblea General de las Naciones Unidas de las nuevas reglas de procedimientos del Consejo de Administración de Habitat-ONU y el rol del Comité Asesor de Autoridades Locales de las Naciones Unidas (UNACLA) como un primer paso importante para promover el diálogo entre las autoridades locales y el sistema de las Naciones Unidas sobre las estrategias de urbanización sostenibles y sobre la buena gobernanza local

11. Creamos una nueva organización mundial, Ciudades y Gobiernos Locales Unidos, para que sea la voz unificada y la defensora mundial de la autonomía local democrática. Asimismo, nos comprometemos a:

12. Constituir una organización fuerte y democrática, cuyas puertas estén abiertas a todos y con presencia en cada localidad, en todos los países del mundo;

13. Renovar y fortalecer nuestro compromiso con las Naciones Unidas y la Comunidad Internacional y garantizar a los gobiernos locales un rol como uno de los pilares del sistema mundial;

14. Destacar nuestro compromiso por la Paz gracias a la implicación de los gobiernos locales y de sus comunidades en el desarrollo de un mundo más solidario y más democrático;

Ciudades y gobiernos locales unidos

15. Sostener el desarrollo de una autonomía local fuerte, efectiva y democrática. Apoyar la constitución y el fortalecimiento de las asociaciones nacionales de gobiernos locales en el mundo, a través de iniciativas, programas y plataformas de fortalecimiento institucional, de intercambio y de colaboración, el marco de la cooperación descentralizada y de la cooperación municipal internacional;

16. Subrayar la importancia que los donantes internacionales desarrollen sus programas y proyectos sobre gobiernos locales en este marco;

17. Ser la fuente de información y de capacitación sobre las tendencias de los gobiernos locales en el mundo, gracias a la creación de un observatorio de la democracia local;

18. Abordar los problemas, responsabilidades y desafíos de nuestras ciudades y de nuestras comunidades, y en particular el desarrollo sostenible y la inclusión social, la descentralización y la democracia local, la cooperación y la diplomacia.

19. En el marco de la implementación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio organizar una Campaña Mundial por las Ciudades del Milenio, como fue propuesto en la Declaración de los Gobiernos Locales en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, en colaboración con las Naciones Unidas. Para alcanzar esos objetivos, proponemos abordar esta problemática a través de las siguientes tres áreas claves.

I. Desarrollo local sostenible en un mundo en proceso de globalización

1. Los efectos de la globalización son particularmente visibles a nivel local. El actual orden mundial acelera los intercambios y las comunicaciones entre los seres humanos, mientras que incrementa la relación entre los problemas locales y globales. Al mismo tiempo, agudiza las desigualdades, desestabilizando los equilibrios mundiales y las

instituciones internacionales como nunca antes en el pasado. En este contexto, los gobiernos locales pueden jugar un rol esencial en favor del desarrollo sostenible. Nosotros, las autoridades de diferentes regiones del mundo, nos comprometemos a:

Reducir la pobreza y favorecer la inclusión social

2. Aplicando enfoques integrados y multidimensionales (económicos, sociales, políticos y culturales) dónde se combinen políticas sociales, en su mas amplia dimensión con iniciativas de desarrollo económico, de defensa de los derechos ciudadanos, de promoción de la participación. Nuestras responsabilidades en las políticas de vivienda, de salud y de educación nos permiten dar respuestas más adaptadas a las necesidades de nuestras comunidades. Podemos jugar un papel estratégico en el desarrollo económico para ofrecer a nuestra población mayores posibilidades, mejores condiciones de vida y de trabajo. La nueva organización fomentará el trabajo en red de ciudades por la inclusión social.

Ciudades sin asentamientos informales

3. Se estima que aproximadamente un billón de personas viven hoy en asentamientos informales y estas cifras van a crecer rápidamente si no se toman medidas efectivas para revertir este proceso. Ciudades de diferentes continentes que trabajan con las organizaciones de los pobres, han demostrado que se pueden lograr importantes logros sin recurrir al desplazamiento de la población, gracias a estrategias de integración de los habitantes de los asentamientos informales en la vida cotidiana de la ciudad, proveyéndoles de los servicios esenciales. Nos comprometemos a implementar los Objetivos de Desarrollo del Milenio para mejorar las condiciones de vida de 100 millones de habitantes de los asentamientos precarios de aquí al 2020, al mismo tiempo que evitamos la creación de nuevos asentamientos precarios.

Garantizar un medio ambiente sostenible

4. Profundizando la difusión y la puesta en práctica de las Agendas Locales 21 y de los Acuerdos de Río de Janeiro a nivel local, los gobiernos locales se comprometen a buscar la mejor utilización posible de los recursos disponibles en beneficio de nuestras comunidades y a mejorar la calidad de vida garantizando la preservación de nuestro planeta para las futuras generaciones.

Agua y saneamiento para todos

5 El agua es indispensable para la vida y el acceso al agua potable un derecho fundamental de todo individuo. Debemos garantizar la disponibilidad de agua, en cantidad y calidad suficiente para todos, recurriendo, de ser necesario, a medidas sociales o a mecanismos de solidaridad adecuados en beneficio de la población desfavorecida. Nos comprometemos a asegurar en nuestros territorios y en el marco de nuestras competencias, una administración eficiente, equitativa y sostenible del servicio de agua y de saneamiento. Asimismo, nos comprometemos a sensibilizar a la población y al conjunto de usuarios (agricultores e industriales) sobre la importancia de una utilización racional del recurso y a fortalecer las competencias del conjunto de los actores locales. Esto se financiará en base a un llamado a la solidaridad de los usuarios y de las empresas distribuidoras de los países del Norte y del Sur.

Crear ciudades multiculturales

6. Las ciudades del siglo XXI son espacios multiculturales. De la diversidad de lenguas, religiones y tradiciones surgen culturas originales que enriquecen el patrimonio de nuestras ciudades. Esta realidad puede igualmente generar tensiones que los gobiernos locales no pueden ignorar y a las que deben dar respuestas. Valorizar la diversidad cultural, en el marco del respeto de las reglas de la democracia, debe ser uno de los ejes de la acción de

las autoridades locales. Es en el nivel local dónde los nuevos residentes deben poder acceder al voto para incidir en los asuntos que atañen a la construcción de su nuevo hogar. Los gobiernos locales se comprometen a desarrollar la Agenda Local 21 de la Cultura que será aprobada por el Foro de Autoridades Locales para la Inclusión Social y presentada en el Foro Urbano Mundial en septiembre de 2004 en Barcelona.

Ampliar los derechos esenciales

7. Conscientes de las necesidades de nuestras comunidades, los gobiernos locales se proponen crear un marco jurídico favorable a la ampliación de los derechos fundamentales de los ciudadanos y las ciudadanas, lo que incluiría el derecho a la educación, a la salud, a la vivienda, al trabajo, a la seguridad, a la igualdad de oportunidades entre ambos sexos, para las minorías y los grupos marginales.

8. Frente a la violencia, a la guerra y al terrorismo, los gobiernos locales asumen una gran responsabilidad en asegurar la seguridad de sus ciudadanos y entienden poder jugar un rol importante para estimular la paz, la seguridad y la justicia.

Servicios esenciales para todos

9. Nos comprometemos a trabajar con el conjunto de los actores, públicos y privados, para mejorar y desarrollar el acceso de todos a los servicios esenciales y para crear un mejor medio ambiente que facilite el desarrollo de los habitantes de nuestras ciudades.

Educación para todos

10. El gobierno local tiene el deber de ofrecer oportunidades a todos los ciudadanos sin distinción de sexo, raza, religión y edad, para que puedan adquirir habilidades y acceder a las formas avanzadas de conocimiento contemporáneo, para su educación y auto-desarrollo.

II. Descentralización y democracia local

11. Durante los últimos años, los gobiernos locales y sus asociaciones han intervenido en los procesos de reforma de la administración pública en defensa de la descentralización y de la autonomía local. La adopción de la Carta Mundial de la Autonomía Local sigue siendo un objetivo esencial de la organización mundial Ciudades y Gobiernos Locales Unidos. La Carta fue elaborada gracias al trabajo conjunto de las organizaciones de gobiernos locales fundadoras en colaboración con ONU-Habitat.

Respetar la diversidad

12. Conscientes de las diferencias y de la diversidad existente en las diferentes regiones del mundo y del hecho que el gobierno local es uno de los componentes de las instituciones nacionales cuya configuración resulta de las particularidades de cada contexto nacional. Nosotros, líderes locales del mundo, nos comprometemos a defender los procesos de descentralización, basados en principios democráticos y que garanticen una prestación adecuada de los servicios esenciales para, por y con el conjunto de nuestras comunidades.

13. Estos procesos deben repaldarse en los principios de subsidiariedad, de rendición de cuentas, de transparencia, previsibilidad; deben desarrollarse en el marco de la ley y acompañarse de una transferencia adecuada de competencias y de recursos. Nosotros, los líderes locales del mundo prometemos defender dentro de nuestras comunidades los siguientes valores:

Recursos locales adecuados

14. Uno de los fundamentos de la descentralización es la implementación de una política adecuada de transferencia de recursos financieros entre los diferentes niveles de la administración. Las autoridades locales requieren de medios financieros

adecuados para poder asumir sus compromisos, desarrollar los servicios, disponer de recursos humanos calificados para responder a las necesidades de los ciudadanos. Es necesario que los gobiernos locales sean directamente responsables de las decisiones relacionadas con sus recursos.

Socios estratégicos

15. Los gobiernos locales necesitan concertarse con el conjunto de actores locales para alcanzar sus objetivos. La colaboración entre el sector público y el privado y la sociedad civil puede ser decisiva para mejorar los servicios y para hacer más eficiente la administración de los recursos públicos. Dada la complejidad creciente de los servicios solicitados por la población y el conflicto de intereses que exceden, en ocasiones, las competencias de los gobiernos locales, estos últimos deben velar por la protección de los intereses de la totalidad de su ciudadanía.

La participación de las mujeres y la igualdad de género

16. La igualdad jurídica es insuficiente. No hay democracia sin participación paritaria de las mujeres y los hombres en los ámbitos de representación y decisión locales. La participación de las mujeres en la política local y la resolución de sus objetivos de igualdad, serán una de las preocupaciones centrales de nuestra organización.

Profundizar la democracia local

17. En un mundo globalizado, las decisiones públicas son cada vez más complejas y sus consecuencias tienen mayor impacto. Ampliar la participación es una exigencia ciudadana y un medio para recuperar la legitimidad necesaria y reforzar los lazos sociales. El desarrollo de nuevas formas de participación en diferentes regiones del mundo (consejos barriales, e-democracia, presupuesto participativo) son algunas expresiones de este fenómeno.

III. Cooperación y diplomacia: un desafío para nuestras ciudades

18. Las ciudades, los gobiernos locales y las asociaciones de autoridades locales han desarrollado una amplia experiencia de intercambios y de relaciones internacionales. Han realizado contribuciones importantes a la Paz y al desarrollo a través de la Cooperación Descentralizada y de la Cooperación Municipal Internacional.

Un intercambio entre homólogos

19. La consolidación de gobiernos locales democráticos es una de las condiciones indispensables para el desarrollo. Para ello se requiere un enfoque equilibrado que asegure, por un lado, la construcción de una administración local eficaz y democrática y, por el otro, un desarrollo real de las organizaciones de la sociedad civil. Los gobiernos locales y sus asociaciones pueden jugar un rol importante en las relaciones entre los diferentes actores, favoreciendo la colaboración entre autoridades locales y organizaciones locales, incluyendo al sector privado y la sociedad civil.

20. Ciudades y Gobiernos Locales Unidos, para facilitar la cooperación entre gobiernos locales situados en continentes diferentes y para dar a esas cooperaciones un contenido concreto, podrá crear, en acuerdo de las instancias correspondientes, comisiones temáticas e intercontinentales.

21. Los gobiernos locales tienen muchas responsabilidades sectoriales y la posibilidad de implementar enfoques integrados para trabajar con sus comunidades. Ciudades y Gobiernos Locales Unidos reconoce los aportes realizados en este tema gracias a experiencias innovadoras como las promovidas por Cities Alliance y se compromete a fortalecer sus lazos con las organizaciones multilaterales, en particular con las Naciones Unidas y sus agencias.

La salud mundial — un desafío local

22. Los problemas de salud y, en particular, las pandemias — como el HIV/SIDA — son amenazas mundiales que deben ser enfrentadas localmente. Los últimos casos de epidemias demostraron el impacto de los tratamientos locales y la importancia del rol de las autoridades locales. El fortalecimiento de estas últimas, su capacitación y la movilización de recursos adecuados, la asociación entre el sector público y privado permitirán limitar los riesgos de difusión de esas epidemias y mejorarán las posibilidades para combatir sus efectos negativos en el plano económico y social.

23. Ciudades y Gobiernos Locales Unidos se compromete a colaborar con las redes y las instituciones existentes con el objetivo de reforzar la lucha contra el HIV/SIDA y las otras pandemias favoreciendo al intercambio de experiencias entre autoridades locales en este campo.

La Paz y el diálogo emergen del nivel local

24. Para Ciudades y Gobiernos Locales Unidos y sus miembros, la cooperación descentralizada, en su acepción más amplia, incorpora dos dimensiones. En primer lugar, sostener el desarrollo de instituciones locales plurales y democráticas capaces de responder eficazmente a las necesidades de la población. En segundo lugar, favorecer la tolerancia y el diálogo entre los pueblos del mundo, fortalecer la cooperación y la solidaridad internacional.

25. Ciudades y Gobiernos Locales Unidos se compromete a promover el diálogo y la paz por medio de la diplomacia de las ciudades y de la cooperación descentralizada. El intercambio entre las autoridades locales y los ciudadanos contribuyen a crear valores comunes catalizadores de la tolerancia, de la amistad y del entendimiento mutuo.

La integración de las minorías

26. La igualdad de derechos, la plena participación de las minorías en la toma de decisiones es un elemento esencial de la democracia y un objetivo fundamental de la nueva organización de los poderes locales.

De la sociedad de la información a la sociedad de la inclusión

27. Las Nuevas Tecnologías de la Información y de la Comunicación deben contribuir a incrementar las posibilidades que tienen los ciudadanos de hacer respetar sus derechos, a mejorar la capacidad de los gobiernos locales para ofrecer servicios esenciales accesibles a todos y a profundizar la participación ciudadana en los niveles de decisión local.

28. Ciudades y Gobiernos Locales Unidos trabajará en favor de una sociedad de la información inclusiva para promover ciudades que valoricen y favorezcan la diversidad cultural, de idiomas y el acceso a la información para todos. Retoma la Declaración de los Gobiernos Locales sobre la Sociedad de la Información de Lyon y se compromete a promover su aplicación.

29. Ciudades y Gobiernos Locales Unidos contribuirán en las

etapas preparatorias de la segunda fase de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (Túnez, 2005), en particular participando activamente a la segunda Cumbre de Ciudades y Autoridades Locales sobre la Sociedad de la Información que será organizada en Bilbao del 10 al 11 de noviembre de 2005.

En su calidad de representante de las ciudades y de los gobiernos locales y de sus asociaciones, Ciudades y Gobiernos Locales Unidos está convencida que la cooperación descentralizada, la cooperación municipal internacional y las relaciones entre ciudades contribuyen a transformar las relaciones internacionales, favoreciendo las relaciones directas entre los pueblos, entre y para los ciudadanos del mundo. Nosotros, las autoridades electas y los representantes de los gobiernos locales, nos comprometemos a construir a través de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos una red sólida, capaz de sostener el desarrollo de los gobiernos locales del mundo y de trabajar por un futuro sostenible

La acción local fundada en la solidaridad puede transformar el mundo en un espacio más igualitario y democrático.

París, 5 de Mayo, 2004





AUTORIDADES CIUDADES Y GOBIERNOS LOCALES UNIDOS	
Presidentes:	Secretaria General:
Marta Suplicy, Prefeita de San Pablo, Brasil	Elisabeth Gateau
Bertrand Delanoë, Maire de París, Francia	Tel: (3493)3428750
Smangaliso Mkhathshwa, Alcalde de Tshwane, Pretoria, Sudáfrica	Fax: (3493)34228760
Tesorero:	Info@cities-localgovernmentsts.org
Clarence Anthony, Alcalde de South Bay, Florida, EEUU	Dir: Carrer Avinyó 15, 08002 Barcelona

AUTORIDADES

CONSEJO MUNDIAL DE CIUDADES Y GOBIERNOS LOCALES UNIDOS	
Representación Latinoamericana	
1. Alberto Meléndez Apodaca, Pachuca de Soto, México	20. Luis Antonio Sarantez, Asociación de Municipios de Nicaragua
2. Andrés Manuel López Obrador, Gobierno de la Ciudad de México	21. Luis Garzón, Bogotá, Colombia
3. Aníbal Ibarra, Mercociudades, Buenos Aires, Argentina	22. Marcelo Deda, Frente Nacional de Prefeitos, Brasil
4. Cesar Maia, Rio de Janeiro, Brasil	23. Marco Antonio Funes, Corporación Municipal de la República del Salvador
5. Daniel Flores, Asociación de Municipios de Honduras	24. Mariano Arana, Secretario Ejecutivo de Mercociudades, Montevideo, Uruguay
6. Derlis Osorio, Organización Paraguaya de Cooperación Intermunicipal	25. Marta Suplicy, Sao Paulo, Brasil
7. Eloy Pieta, Guarulbos, Brasil	26. Machael Bennett, Federación Asociaciones Municipios de Bolivia
8. Enrique Riera, Asunción, Paraguay	27. Miguel Lifschitz, Rosario, Argentina
9. Fausto Ruiz, Federación Dominicana de Municipios	28. Néstor Eugenio Ramírez, Federación Colombiana de Municipios
10. Fernando Cordero, Cuenca, Ecuador	29. Oscar Benavides Majino, Ate, Perú
11. Herti Lewites, Managua, Managua, Nicaragua	30. Oscar Burgos, Federación Municipios Istmo Centroamericano, Honduras
12. Joao Verle, Porto Alegre, Brasil	31. Paco Moncayo Gallegos, Quito, Ecuador
13. Joaquin Lavin, Santiago, Chile	32. Pedro Sabat Pietracaprina, Asociación Chilena de Municipalidades
14. Johnny Araya Monge, San José, Costa Rica	33. Reynaldo Escobar Pérez, Asociación Autoridades Locales, México
15. José Antonio Coro, Asociación Nacional de Municipios, Guatemala	34. Ricardo Magdaleno Rodríguez, Aguascalientes, México
16. José Ramón Gutiérrez de Velasco, Asociación de Municipios de México	35. Roberto Fernández, Santa Cruz de la Sierra, Bolivia
17. Juan Continuo Aslan, La Habana, Cuba	36. Saady Bijani, Asociación de Alcaldes de Venezuela
18. Julio Pereyra, Federación Argentina de Municipios	37. Izalena Tiene, Campinbas, Brasil
19. Leonardo Viteri Velasco, Asociación de Municipalidades Ecuatorianas	38. Juan Carlos Navarro, Panamá
	39. Asignado a Puerto Rico

CONSEJO

BUREAU EJECUTIVO DE CIUDADES Y GOBIERNOS LOCALES UNIDOS	
Representación Latinoamericana	
1. Johnny Araya Monge, San José, Costa Rica	7. Julio Pereyra, Federación Argentina de Municipios
2. Oscar Burgos, Federación Municipios Istmo Centroamericano, Honduras	8. Marcelo Deda, Frente Nacional de Prefeitos, Brasil
3. José Ramón Gutiérrez de Velasco, Asociación de Municipios de México	9. Leonardo Viteri Velasco, Asociación Municipalidades Ecuatorianas
4. Reynaldo Escobar Pérez, Asociación de Autoridades Locales de México	10. Néstor Eugenio Ramírez, Federación Colombiana de Municipios
5. Fausto Ruiz, Federación Dominicana de Municipios, República Dominicana	11. Michael Bennett, Federación de Asociaciones de Municipios de Bolivia
6. Mariano Arana, Secretario Ejecutivo de Mercociudades, Montevideo, Uruguay	12. Aníbal Ibarra, Mercociudades, Buenos Aires, Argentina
	13. Enrique Riera, Asunción, Paraguay

BUREAU

COMITÉ EJECUTIVO DE FLACMA	
Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones de Gobiernos Locales	
1. Presidente : Pedro Sabat Pietracaprina, Asociación Chilena de Municipalidades, Alcalde de Ñuñoa	12. Alberto Meléndez Apodaca, Pachuca de Soto, México
2. Primer VicePresidente, por los países andinos : Néstor Eugenio Ramírez, Federación Colombiana de Municipios	13. Paco Moncayo Gallegos, Quito, Ecuador
3. VicePresidente por el Cono Sur : Julio Pereyra, Federación Argentina de Municipios	14. Fernando Cordero, Cuenca, Ecuador
4. VicePresidente por México : José Ramón Gutiérrez de Velasco, Asociación de Municipios de México	15. Marta Suplicy, Sao Paulo, Brasil
5. VicePresidente por Centroamérica : Johnny Araya Monge, San José, Costa Rica	16. Marcelo Deda, Frente Nacional de Prefeitos, Brasil
6. VicePresidente por Brasil : Joao Verle, Prefeito de Porto Alegre	17. Derlis Osorio, Organización Paraguaya de Cooperación Intermunicipal, Paraguay
7. VicePresidente por el Caribe : Fausto Ruiz, Federación Dominicana de Municipios, República Dominicana	18. Mariano Arana, Secretario Ejecutivo Mercociudades, Montevideo, Uruguay
8. Luis Antonio Sarantez, Asociación de Municipios de Nicaragua	19. Leonardo Viteri Velasco, Asociación de Municipalidades Ecuatorianas, Ecuador
9. Daniel Flores, Asociación de Municipios de Honduras	20. Saady Bijani, Asociación de Alcaldes de Venezuela, Venezuela
10. Marco Antonio Funes, Corporación Municipal de la República de El Salvador	21. Michael Bennett, Federación de Asociaciones Municipios Bolivia, Bolivia
11. Reynaldo Escobar Pérez, Asociación de Autoridades Locales de México	22. Oscar Benavides Majino, Ate, Perú
	23. Oscar Burgos, Federación Municipios Istmo Centroamericano, Honduras
	24. Aníbal Ibarra, Mercociudades, Buenos Aires, Argentina
	25. Enrique Riera, Asunción, Paraguay
	26. Roberto Fernández, Santa Cruz de la Sierra, Bolivia

FLACMA



Declaración de Barcelona

del IV Foro de Autoridades Locales por la Inclusión Social

El IV Foro de Autoridades Locales por la Inclusión Social se ha celebrado en Barcelona, fruto de un proceso que nace en el contexto del primer Foro Social Mundial de Porto Alegre en 2001, desde la voluntad de mantener puentes entre las autoridades locales con los movimientos sociales en la búsqueda de un mundo más justo, solidario y democrático. En este recorrido las autoridades locales, desde el trabajo en redes, en sus diversas expresiones territoriales y temáticas, han alcanzado un espacio político y asumido un papel para el fomento de políticas públicas por la inclusión social.

Reconocemos que son muchas las situaciones de exclusión, en particular las de pobreza extrema y hambre, por ello este Foro se compromete a fomentar la solidaridad entre las ciudades y las sociedades civiles a través de la cooperación descentralizada, apelando a la comunidad internacional a asumir sus responsabilidades frente a esta realidades.

Este IV Foro de Autoridades locales por la Inclusión Social, se ha celebrado tras la fusión de las organizaciones municipalistas internacionales (FMCU - IULA) realizado en París entre los días 2 y 5 de mayo, que ha dado origen a la nueva organización de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos, que permitirá reforzar el papel organizado de las ciudades para convertirse en un actor influyente en la arena de las relaciones internacionales.

En este contexto, el IV Foro de Autoridades Locales por la Inclusión Social de Porto Alegre, celebrado en Barcelona previo al inicio del Fórum Universal de las Culturas, ha centrado sus trabajos en torno a la idea compartida de la cultura como elemento de inclusión social, de democratización, de solidaridad y de cultura de la paz. El período transcurrido desde la realización del III Foro de Autoridades Locales de Porto Alegre ha confirmado algunas de las peores previsiones que en sus debates y conclusiones se formularon. La dinámica de la guerra se halla lamentablemente en el primer plano de la actualidad mundial.

En este contexto de guerra, violencia, ocupaciones de territorios y terrorismo internacional, las ciudades podemos asumir como objetivo un papel importante como mediadoras de conflictos y como transmisoras de una cultura de la paz. Y en este sentido, las iniciativas de los poderes locales en cooperación con los movimientos sociales deben constituir el contrapunto necesario para revertir la lógica de la confrontación.

En este orden de cosas, la cultura debe ser entendida siempre en un sentido amplio, desde la participación ciudadana, lejos de concepciones elitistas o cerradas, como elemento constituyente de un mestizaje creativo resultado de la convivencia y el diálogo entre pueblos y personas, como un elemento central de los derechos humanos en toda su plenitud y como factor de inclusión y justicia social.

Este Foro de Autoridades locales reconoce que la inclusión social pasa por el fomento y compromiso con la participación ciudadana y la democracia participativa, reconociendo la capacidad que las personas tienen para incidir en su realidad social concreta. Las ciudades no podrán mejorar si la ciudadanía no tiene mecanismos directos de intervención en las decisiones que afectan a sus vidas.

El derecho a la comunicación e información se muestra como una cuestión central para el desarrollo cultural y democrático. Por ello, este Foro se compromete a fomentar espacios y medios de comunicación públicos y privados no comerciales al servicio de una información alternativa que de voz a las ciudades y la sociedad civil.

El Foro de Autoridades Locales por la Inclusión Social, orienta sus acciones para hacer, desde las ciudades, que otro mundo sea posible sobre bases de justicia y equidad social. Coherente con su vocación, ya expresada en el I FAL, de que las ciudades tengan voz propia y participen en los organismos internacionales, el IV Foro de Autoridades Locales por la Inclusión Social promoverá la Agenda 21 de la Cultura como compromiso y programa de las ciudades para el desarrollo cultural de la humanidad. La Agenda 21 de la Cultura será presentada al Foro Urbano Mundial de Naciones Unidas, que se celebrará en Barcelona el próximo mes de septiembre, con la voluntad de que sea adoptada como documento de referencia y de trabajo en el plano mundial.

Acordamos crear una Comisión sobre Inclusión Social y Democracia Participativa que se articulará con la nueva organización de "Ciudades y Gobiernos Locales Unidos"

Los gobiernos locales que así lo decidan mediante acuerdo formal podrán adherirse a esta Red asumiendo los compromisos políticos emanados de las resoluciones y declaraciones en las distintas ediciones del FAL. En esta Declaración, donde han participado más de 300 ciudades provenientes de 44 países, acordamos establecer un proceso de formalización de la Red de Autoridades Locales por la Inclusión Social dando cabida a las distintas redes, foros y expresiones de los entes locales y la sociedad civil, que tendrá su concreción en el próximo FAL de Porto Alegre en 2005.

Barcelona, 08 de mayo de 2004

SUGERENCIAS DE LA SESIÓN PLENARIA

Considerando el carácter agresivo con el que las políticas de privatización están intentando hacer cambiar la estructura y la naturaleza de los servicios de interés general y de acuerdo con lo acordado en París (Saint Denis, noviembre de 2003), el Foro continua posicionándose a favor de la gestión y la propiedad pública de los servicios locales, mercantiles y no mercantiles, cuya soberanía debe ser preservada en el marco de las autoridades locales.

IV Foro

Declaración de Barcelona

Un compromiso de las ciudades y los gobiernos locales para el desarrollo cultural.



Nosotros, ciudades y gobiernos locales del mundo, comprometidos con los derechos humanos, la diversidad cultural, la sostenibilidad, la democracia participativa y la generación de condiciones para la paz, reunidos en Barcelona los días 7 y 8 de mayo de 2004, en el IV Foro de Autoridades Locales para la Inclusión Social de Porto Alegre, en el marco del Foro Universal de las Culturas – Barcelona 2004, aprobamos esta Agenda 21 de la cultura como documento orientador de las políticas públicas de cultura y como contribución al desarrollo cultural de la humanidad.

I. PRINCIPIOS

1. La diversidad cultural es el principal patrimonio de la humanidad. Es el producto de miles de años de historia, fruto de la contribución colectiva de todos los pueblos, a través de sus lenguas, imaginarios, tecnologías, prácticas y creaciones. La cultura adopta formas distintas, que siempre responden a modelos dinámicos de relación entre sociedades y territorios. La diversidad cultural contribuye a una “existencia intelectual, afectiva, moral y espiritual más satisfactoria para todas las personas” (Declaración universal de la UNESCO sobre la diversidad cultural, artículo 3), y constituye uno de los elementos esenciales de transformación de la realidad urbana y social.

2. Existen claras analogías políticas entre las cuestiones culturales y ecológicas puesto que tanto la cultura como el medio ambiente son bienes comunes de la humanidad. La preocupación ecológica nace de la constatación de un modelo de desarrollo económico excesivamente depredador de los recursos naturales y de los bienes comunes de la humanidad. Río de Janeiro, 1992, Aalborg 1994 y Johannesburgo, 2002 han constituido los principales hitos de un proceso que intenta dar respuesta a uno de los retos más importantes de la humanidad, la sostenibilidad ecológica. La situación actual presenta evidencias suficientes que la diversidad cultural en el mundo se halla en peligro debido a una mundialización estandarizadora y excluyente. La UNESCO afirma: “Fuente de

intercambios, fuente de innovación y de creatividad, la diversidad cultural es tan necesaria para el género humano como la biodiversidad para los seres vivos” (Declaración universal de la UNESCO sobre la diversidad cultural, artículo 1).

3. Los gobiernos locales reconocen que los derechos culturales forman parte indisociable de los derechos humanos y toman como referencia básica la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), el Pacto Internacional Relativo a los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966) y la Declaración Universal de la UNESCO sobre Diversidad Cultural (2001). En tal sentido, se ratifica que la libertad cultural de los individuos y las comunidades resulta condición esencial de la democracia. Ninguna persona puede invocar la diversidad cultural para atentar contra los derechos humanos garantizados por el derecho internacional ni para limitar su alcance.

4. Los gobiernos locales se constituyen como agentes mundiales de primer orden, en tanto defensores y promotores del avance de los derechos humanos. Además son portavoces de la ciudadanía mundial y se manifiestan a favor de sistemas e instituciones internacionales democráticos. Los gobiernos locales trabajan conjuntamente en red, intercambiando prácticas, experiencias y coordinando sus acciones.

5. El desarrollo cultural se apoya en la multiplicidad de los agentes sociales. Los principios de un buen gobierno incluyen la transparencia informativa y la participación ciudadana en la concepción de las políticas culturales, en los procesos de toma de decisiones y en la evaluación de programas y proyectos.

6. La indispensable necesidad de crear las condiciones para la paz debe caminar junto a las estrategias de desarrollo cultural. La guerra, el terrorismo, la opresión y la discriminación son expresiones de intolerancia que deben ser condenadas y erradicadas.

7. Las ciudades y los espacios locales son un marco privilegiado de la

elaboración cultural en constante evolución y constituyen los ámbitos de la diversidad creativa, donde la perspectiva del encuentro de todo aquello que es diferente y distinto (procedencias, visiones, edades, géneros, etnias y clases sociales) hace posible el desarrollo humano integral. El diálogo entre identidad y diversidad, individuo y colectividad, se revela como la herramienta necesaria para garantizar tanto una ciudadanía cultural planetaria como la supervivencia de la diversidad lingüística y el desarrollo de las culturas.

8. La convivencia en las ciudades implica un acuerdo de responsabilidad conjunta entre ciudadanía, sociedad civil y gobiernos locales. El ordenamiento jurídico resulta fundamental pero no puede ser la única regulación de la convivencia en las ciudades. Como afirma la Declaración Universal de los Derechos Humanos (artículo 29): “Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad, puesto que sólo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad”.

9. El patrimonio cultural, tangible e intangible, es el testimonio de la creatividad humana y el substrato de la identidad de los pueblos. La vida cultural contiene simultáneamente la riqueza de poder apreciar y atesorar tradiciones de los pueblos, con la oportunidad de permitir la creación y la innovación de sus propias formas. Esta característica rechaza cualquier modalidad de imposición de patrones culturales rígidos.

10. La afirmación de las culturas, así como el conjunto de las políticas que se han puesto en práctica para su reconocimiento y viabilidad, constituye un factor esencial en el desarrollo sostenible de ciudades y territorios en el aspecto humano, económico, político y social. El carácter central de las políticas públicas de cultura es una exigencia de las sociedades en el mundo contemporáneo. La calidad del desarrollo local requiere la imbricación entre las políticas culturales y las demás políticas públicas —sociales, económicas, educativas, ambientales y urbanísticas.

11. Las políticas culturales deben encontrar un punto de equilibrio entre interés público y privado, vocación pública e institucionalización de la cultura. Una excesiva institucionalización, o la excesiva prevalencia del mercado como único asignador de recursos culturales, comporta riesgos y obstaculiza el desarrollo dinámico de los sistemas culturales. La iniciativa autónoma de los ciudadanos, individualmente o reunidos en entidades y movimientos sociales, es la base de la libertad cultural.

12. La adecuada valoración económica de la creación y difusión de los bienes culturales —de carácter aficionado o profesional, artesanal o industrial, individual y colectivo— se convierte, en el mundo contemporáneo, en un factor decisivo de emancipación, de garantía de la diversidad y, por tanto, en una conquista del derecho democrático de los pueblos a afirmar sus identidades en las relaciones entre las culturas. Los bienes y servicios culturales, tal como afirma la Declaración universal de la UNESCO sobre la diversidad cultural (artículo 8), “por ser portadores de identidad, de valores y de sentido, no deben ser considerados mercancías o bienes de consumo como los demás”. Es necesario destacar la importancia de la cultura como factor de generación de riqueza y desarrollo económico.

13. El acceso al universo cultural y simbólico en todos los momentos de la vida, desde la infancia hasta la vejez, constituye un elemento fundamental de formación de la sensibilidad, la expresividad, la convivencia y la construcción de ciudadanía. La identidad cultural de todo individuo es dinámica.

14. La apropiación de la información y su transformación en conocimiento por parte de los ciudadanos es un acto cultural. Por lo tanto, el acceso sin distinciones a los medios de expresión, tecnológicos y de comunicación y la constitución de redes horizontales fortalece y alimenta la dinámica de las culturas locales y enriquece el acervo colectivo de una sociedad que se basa en el conocimiento.

15. El trabajo es uno de los principales ámbitos de la creatividad humana. Su dimensión cultural debe ser reconocida y desarrollada. La organización del trabajo y la implicación de las empresas en la ciudad o el territorio deben respetar esta dimensión como uno de los elementos fundamentales de la dignidad humana y del desarrollo sostenible.

16. Los espacios públicos son bienes colectivos que pertenecen a todos los ciudadanos. Ningún individuo o grupo puede verse privado de su libre utilización, dentro del respeto a las normas adoptadas en cada ciudad.

II. Compromisos

17. Establecer políticas que fomenten la diversidad cultural a fin de garantizar la amplitud de la oferta, y fomentar la presencia de todas las culturas, y especialmente de las minoritarias o desprotegidas en los medios de comunicación y de difusión, fomentando las coproducciones y los intercambios, y evitando posiciones hegemonías.

18. Apoyar y promover, mediante diferentes medios e instrumentos, el mantenimiento y ampliación de los bienes y servicios culturales, buscando la universalización del acceso a éstos, la ampliación de la capacidad creativa de todos los ciudadanos, la riqueza que representa la diversidad lingüística, la exigencia artística, la búsqueda de nuevas formas de expresividad y la experimentación con los nuevos lenguajes, la reformulación y la interacción de las tradiciones, los mecanismos de gestión cultural que detecten los nuevos movimientos culturales, el nuevo talento artístico y lo potencien para que pueda llegar a su plenitud. Los gobiernos locales manifiestan su compromiso con la generación y ampliación de públicos y la participación cultural como elementos de una ciudadanía plena.

19. Implementar los instrumentos apropiados, para garantizar la participación democrática de los ciudadanos en la formulación, el ejercicio y la evaluación de las políticas públicas de cultura.

20. Garantizar la financiación pública de la cultura mediante los instrumentos necesarios. Entre ellos cabe destacar la financiación directa de programas y servicios públicos, el apoyo a actividades de iniciativa privada a través de subvenciones, así como aquellos modelos más nuevos tales como microcréditos, fondos de riesgo, etc. Igualmente, cabe contemplar el establecimiento de sistemas legales que faciliten incentivos fiscales a las empresas que inviertan en la cultura, siempre teniendo en cuenta el respeto al interés público.

21. Constituir espacios de diálogo entre las diferentes opciones espirituales y religiosas que conviven en el territorio local y de éstas con el poder público, con el fin de asegurar el derecho de libre expresión y una convivencia armónica.

22. Promover la expresividad como una dimensión básica de la dignidad humana y de la inclusión social, sin prejuicio de razones de género, edad, etnia, discapacidad, pobreza o cualquier otra discriminación que imposibilite el pleno ejercicio de las libertades. La lucha contra la exclusión es la lucha por la dignidad de todas las personas.

23. Promover la continuidad y el desarrollo de las culturas locales originarias, portadoras de una relación histórica e interactiva con el territorio.

24. Garantizar la expresión y la participación de las personas con culturas procedentes de la inmigración o arraigadas originariamente en otros territorios. Al mismo tiempo, los gobiernos locales se comprometen a poner los medios para que las personas inmigrantes accedan a la cultura de la comunidad de acogida y participen en ella. Este compromiso recíproco es el fundamento de los procesos de convivencia e interculturalidad que, de hecho, sin este nombre, han contribuido a configurar la identidad de cada ciudad.

25. Promover la implementación de formas de “evaluación del impacto cultural” para considerar, con carácter preceptivo, las iniciativas públicas o privadas que impliquen

cambios significativos en la vida cultural de las ciudades.

26. Considerar los parámetros culturales en la gestión urbanística y en toda planificación territorial y urbana, estableciendo las leyes, normas y los reglamentos necesarios que aseguren la protección del patrimonio cultural local y la herencia de las generaciones antecesoras.

27. Promover la existencia de los espacios públicos de la ciudad y fomentar su uso como lugares culturales de relación y convivencia. Promover la preocupación por la estética de los espacios públicos y en los equipamientos colectivos.

28. Implementar acciones que tengan como objetivo la descentralización de las políticas y de los recursos destinados al área cultural, legitimando la originalidad creativa de las llamadas periferias, favoreciendo a los sectores sociales vulnerables, defendiendo el principio del derecho a la cultura y al conocimiento de todos los ciudadanos sin discriminaciones de ningún tipo. Esta determinación no habrá de soslayar las responsabilidades centrales y, particularmente, las que refieren a la necesaria financiación que requiere todo proyecto de descentralización.

29. Promover, particularmente, la coordinación entre las políticas culturales de los gobiernos locales que comparten un mismo territorio, en un diálogo que valore la identidad de cada uno, su contribución al conjunto y la eficiencia de los servicios puestos a disposición de la ciudadanía.

30. Potenciar el papel estratégico de las industrias culturales y los medios de comunicación locales, por su contribución a la identidad local, la continuidad creativa y la creación de empleo.

31. Promover la socialización y el acceso a la dimensión digital de los proyectos y del acervo cultural local o universal. Las tecnologías de la información y la comunicación se deben utilizar como herramientas capaces de poner el conocimiento cultural al alcance de todos los ciudadanos.

32. Implementar políticas que tengan como objetivo la apertura de medios de comunicación públicos en el ámbito local, así como su desarrollo de

acuerdo con los intereses de la comunidad siguiendo los principios de pluralidad, transparencia y responsabilidad.

33. Generar los mecanismos, instrumentos y recursos para garantizar la libertad de expresión.

34. Respetar y garantizar los derechos morales de los autores y de los artistas y su justa remuneración.

35. Invitar a creadores y artistas a comprometerse con las ciudades y los territorios; identificando problemas y conflictos de nuestra sociedad, mejorando la convivencia y la calidad de vida, ampliando la capacidad creativa y crítica de todos los ciudadanos y, muy especialmente, cooperando para contribuir a la resolución de los retos de las ciudades.

36. Establecer políticas e inversiones que fomenten la lectura y la difusión del libro, así como el pleno acceso de toda la ciudadanía a la producción literaria global y local.

37. Favorecer el carácter público y colectivo de la cultura, fomentando el contacto de los públicos en la ciudad en todas aquellas manifestaciones que facilitan la convivencia: espectáculos en vivo, cine, fiestas, etc.

38. Generar instancias de coordinación entre las políticas culturales y educativas, impulsando el fomento de la creatividad y la sensibilidad, y la relación entre las expresiones culturales del territorio y el sistema educativo.

39. Garantizar el disfrute de los bienes y servicios culturales a las personas con discapacidad, facilitando el acceso de estas personas a los equipamientos y actividades culturales.

40. Promover las relaciones entre equipamientos culturales y entidades que trabajan con el conocimiento, con las universidades, los centros de investigación y las empresas investigadoras.

41. Fomentar los programas dirigidos a divulgar la cultura científica y la tecnología entre todos los ciudadanos; especialmente, si se considera que las posibles aplicaciones de los nuevos conocimientos científicos generan cuestiones éticas, sociales, económicas y políticas que son de interés público.

42. Establecer instrumentos legales e implementar acciones de protección, del patrimonio cultural por

medio de inventarios, registros, catálogos y todo tipo de actividades de promoción y difusión tales como exposiciones, museos, itinerarios, etc.

43. Proteger, revalorizar y difundir el patrimonio documental generado en el ámbito de la esfera pública local/regional, por iniciativa propia o asociándose con entidades públicas y privadas, incentivando la creación de sistemas municipales y regionales con esta finalidad.

44. Trabajar para abrir el libre descubrimiento de los patrimonios culturales a los habitantes de todas las regiones del planeta. Así mismo promover, en relación con los profesionales del sector, un turismo respetuoso con las culturas y las costumbres de las localidades y territorios visitados.

45. Desarrollar e implementar políticas que profundicen en los procesos de multilateralidad, basados en el principio de la reciprocidad. La cooperación cultural internacional es una herramienta indispensable en la constitución de una comunidad humana solidaria, que promueve la libre circulación de artistas y operadores culturales especialmente a través de la frontera norte-sur, como una contribución esencial para el diálogo entre los pueblos, para la superación de los desequilibrios provocados por el colonialismo y para la integración interregional.

III. Recomendaciones

A LOS GOBIERNOS LOCALES

46. Invitar a todos los gobiernos locales a someter este documento a la aprobación de los órganos de gobierno municipal y a realizar un debate más amplio con la sociedad local.

47. Asegurar la centralidad de la cultura en el conjunto de las políticas locales, impulsando la redacción de agendas 21 de la cultura en cada ciudad o territorio, en coordinación estrecha con los procesos de participación ciudadana y planificación estratégica.

48. Realizar propuestas de concertación sobre los mecanismos de gestión de la cultura con los otros niveles institucionales respetando el principio de subsidiariedad.

49. Realizar, antes del año 2006, una propuesta de sistema de indicadores culturales que dé cuenta del despliegue de esta Agenda 21 de la Cultura, a partir de métodos generales de manera que se pueda facilitar el seguimiento y la comparabilidad.

A LOS GOBIERNOS DE ESTADOS Y NACIONES

50. Establecer los instrumentos de intervención pública en el campo cultural teniendo en cuenta el aumento de las necesidades ciudadanas relacionadas con este campo, la insuficiencia de programas y recursos actualmente existentes y la importancia de la desconcentración territorial en las asignaciones presupuestarias. Asimismo, es preciso trabajar para asignar un mínimo de un 1% del presupuesto nacional para la cultura.

51. Establecer mecanismos de consulta y concertación con los gobiernos locales, directamente, o mediante sus redes y federaciones, en el establecimiento de nuevas legislaciones, reglamentaciones y sistemas de financiación en el campo cultural.

52. Evitar la celebración de acuerdos comerciales que condicionen el libre desenvolvimiento de la cultura y el intercambio de bienes y servicios culturales en igualdad de condiciones.

53. Aprobar disposiciones legales para evitar la concentración de las industrias de la cultura y de la comunicación, y promover la colaboración, especialmente en el ámbito de la producción, con las instancias locales y regionales.

54. Garantizar la adecuada mención del origen de los bienes culturales expuestos en nuestros territorios, y adoptar medidas para impedir el tráfico ilícito de bienes pertenecientes al patrimonio histórico de otros pueblos.

55. Aplicar a escala estatal o nacional los acuerdos internacionales sobre la diversidad cultural, y muy especialmente la “Declaración universal de la UNESCO sobre la diversidad cultural”, aprobada en la 31ª Conferencia General, en noviembre de 2001, y el “Plan de Acción acordado en la Conferencia Inter-gubernamental de Estocolmo (1998) sobre Políticas culturales para el desarrollo.

A las organizaciones internacionales

ORGANIZACIONES DE CIUDADES

56. A Ciudades y Gobiernos Locales Unidos, adoptar esta Agenda 21 de la cultura como documento de referencia de sus programas culturales y asumir un papel de coordinación del proceso posterior a su aprobación.

57. A las redes continentales de ciudades y gobiernos locales (especialmente aquellas que impulsaron la concreción de esta Agenda 21 tales como: Interlocal, Eurocities, Sigma, Mercociudades, entre otras), considerar este documento dentro de sus programas de acción técnica y política.

AGENCIAS Y PROGRAMAS DE NACIONES UNIDAS

58. A UNESCO, reconocer esta Agenda 21 de la cultura como documento de referencia en los trabajos de preparación del instrumento jurídico internacional o Convención sobre la Diversidad Cultural prevista para 2005.

59. A UNESCO, reconocer las ciudades como los territorios donde se traducen los principios de la diversidad cultural, especialmente aquellos aspectos relacionados con la convivencia, la democracia y la participación, y establecer los mecanismos de participación de los gobiernos locales en sus programas.

60. Al Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), profundizar en los análisis sobre cultura y desarrollo e incorporar indicadores culturales en los cálculos del índice de desarrollo humano (IDH).

61. Al Departamento de Asuntos Económicos y Sociales - División de Desarrollo Sostenible, como responsable del seguimiento de la Agenda 21, desarrollar una dimensión cultural de la sostenibilidad siguiendo los principios y los compromisos de esta Agenda 21 de la cultura.

62. A Naciones Unidas – HABITAT, considerar este documento como fundamentación de la importancia de la dimensión cultural de las políticas urbanas.

63. Al Comité de Naciones

Unidas para los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, incluir la dimensión urbana en sus análisis de las relaciones entre los derechos culturales y el resto de derechos humanos.

ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES Y SUPRANACIONALES

64. A la Organización Mundial del Comercio, excluir los bienes y servicios culturales de sus rondas de negociación. Las bases de los intercambios de bienes y servicios culturales deben ser establecidos en un nuevo instrumento jurídico internacional como la Convención sobre la Diversidad Cultural prevista para 2005.

65. A las organizaciones continentales (Unión Europea, Mercosur, Unión Africana, Asociación de Naciones del Sudeste Asiático), incorporar la cultura como pilar básico de su construcción. Respetando las competencias nacionales y la subsidiariedad, es necesaria una política cultural continental basada en los principios de la legitimidad de la intervención pública en la cultura, la diversidad, la participación, la democracia y el trabajo en red.

66. A los organismos multilaterales establecidos a partir de afinidades culturales (por ejemplo, Consejo de Europa, Liga de Estados Arabes, Organización de Estados Iberoamericanos, Organización Internacional de la Francofonía, Commonwealth, Comunidad de Países de Lengua Portuguesa, Unión Latina) promover diálogos y proyectos conjuntos que permitan avanzar en una mayor comprensión entre las civilizaciones y en la generación de mutuo conocimiento y confianza, base de la paz.

67. A la Red Internacional de Políticas Culturales (estados y ministros de cultura) y a la Red Internacional para la Diversidad Cultural (asociaciones de artistas), considerar a las ciudades como territorios fundamentales de la diversidad cultural, establecer los mecanismos de participación de los gobiernos locales en sus trabajos e incluir los principios recogidos en esta Agenda 21 de la cultura en sus planes de actuación.

Barcelona, 8 de mayo de 2004



IV Bienal Do Mercosul / Porto Alegre 2003
"Industria uruguaya"
Obra del artista uruguayo Ricardo Lanzarini

